

AREAS DE CONSERVACION MUNICIPAL Y USO SUSTENTABLE DEL CANTON SAN FELIPE DE OÑA

En el cantón San Felipe de Oña, correspondiente a la provincia del Azuay, el día miércoles 22 de marzo del 2017 el Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado considerando las leyes expuestas en la Constitución Pública del Ecuador expide:

ORDENANZA PARA LA PROTECCION Y RESTAURACION DE LAS FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SUSTENTABLE (ACMUS)

Edición Especial N 968 – Registro Oficial

OBJETIVO:

Esta ordenanza tiene por objetivo conservar en estado natural los bosques nublados, páramos, humedales y otros ecosistemas frágiles, y recuperar la funcionalidad ecológica en las zonas alteradas que se determinen prioritarias para la provisión de servicios ambientales, en especial el agua, el equilibrio ecosistémico y la protección de la biodiversidad.

ASPECTOS FISICOS DE LAS ACMUS

Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable Oña

Su área es de (16.0009,42ha), y se ubica al norte con los sectores de Morasloma, las cochas, Rodeo, Paredones y Cuscudoma, al sur con el cantón Saraguro y Yacuambi, al este con el cantón Yacuambi y al oeste con el cantón Saraguro.

Área de Conservación Municipal y Usos Sustentable Susudel

Tiene un área de (1360 ha), y se ubica al norte con el cantón Nabón, al sur con el centro de Susudel y Pullcanga, al este con los sectores de Tamboloma, Sangla y Barín. Y al oeste con el cantón Nabón.

CONTRIBUCIONES AMBIENTALES DE LOS ACMUS

- Aporte hídrico
- Generación de oxígeno
- Protección de la vida silvestre (plantas y animales)
- Prevención de sequias e inundaciones
- Prevención de deslizamientos.
- Generación de recursos alimentarios, económicos y medicinales para generaciones futuras.

ACCIONES PROHIBIDAS EN LAS ACMUS

- Uso descontrolado de abonos inorgánicos.

- Empleo extensivo en áreas de páramo.
- Construcción de viviendas e infraestructuras que afecten a las condiciones naturales
- Deforestación
- Quemadas
- Deportes extremos masivos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la ley expuesta se implementa el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL DE SUSUDEL Y NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION Y MANEJO DE LAS ÁREAS DE CONSERVACION MUNICIPAL Y USO SUSTENTABLE (ACMUS) DEL CANTON SAN FELIPE DE OÑA**, que tiene las siguientes incidencias en la jurisdicción.

❖ **Actividades**

1. Elaboración de programas social y ambiental para la elaboración de para la conservación de los ACMUS

- Portal web de el GAD Municipal Oña
- Redes sociales del GAD Municipal Oña, GAD Parroquial Susudel y NCI
- Cuñas publicitarias en la Radio Panamericana.

2. Definir mecanismos de conservación de los ACMUS fundamentados en la base técnica y la legislación ambiental

- Mecanismos de soporte de las ACMUS Oña y Susudel

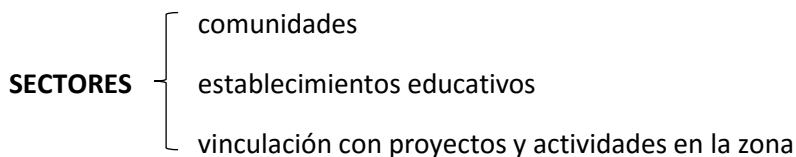
3. Promocionar los procesos de reforestación en las fuentes de agua de interés en el GAD parroquial y municipal.

- ✓ Áreas de Reforestación
- ✓ Plantas nativas
- ✓ Cerramientos de zonas de captación de agua

4. Generación y elaboración del material de difusión en temas ambientales.

- Marketing
- Objetos de difusión

5. Procesos de educación ambiental



6. Contratación de personal para la elaboración del informe del régimen de tenencia de tierras

✚ La finalidad de este ítem es generar una línea base de información para un futuro plan de manejo ambiental en las ACMUS.

7. Diseño y colocación de letreros

- ✚ Diseño
- ✚ Ubicación

8. Compra de predios para conservación

- El proceso de adquisición de dos predios en las zonas de captación de agua de Susudel está en curso.

Contactos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Felipe de Oña

Unidad de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico.

Director. Ing. Efrén Ramon Iñiguez.

Email: eeramoni@yahoo.com

Teléfono: 0981712308 / 2 434 125 ext. 108

Responsable del Proyecto: Ing. Diana Galarza

Email: dyanis.07@hotmail.com

Teléfono: 0989038601 / 2 434 125 ext. 108

Guardabosque: Ing. Carlos Ortega

Email: carlosortega893@gmail.com

Teléfono: 0995615464 / 2434 125 ext. 108

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Susudel

Técnico: Ing. Gumerindo Eras.

Email: gumereras2007@hotmail.es

Teléfono: 0983425677 / 3013497

Corporación Naturaleza y Cultura Internacional

Técnico: Ing. Yadira Cevallos

Ing. Fabian Rodas

Email: yadicev@gmail.com

Teléfono: 0987222548 / 0994475728